



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
POSTGRADO EN CIENCIAS DEL DESARROLLO
(CIDES)
CONVOCATORIA N° 001/2018
CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTES CONTRATADOS



El Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA) sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos y la Resolución del Consejo Técnico No. 032/2018 invita a profesionales nacionales y extranjeros (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar de Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de:

DOCENTES CONTRATADOS

AREA	MATERIA	CARGA HORARIA
ÁREA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LA GLOBALIZACIÓN	DOCENTE-INVESTIGADOR(A) EN EXTRACTIVISMO, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBILIDAD	32 HORAS
AREA DE FILOSOFIA, POLITICA Y CULTURA	DOCENTE-INVESTIGADOR(A) EN HISTORIA INTELLECTUAL Y ESTUDIOS DE LA CULTURA	96 HORAS

Adjuntando los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento:

- a. Currículum Vitae documentado
- b. Fotocopias legalizadas de Diploma Académico, Título Profesional, Título de Doctorado o documentación que pruebe sus estudios de Doctorado, Título de Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d. Plan de trabajo correspondiente a las actividades del área y materia las que postula, con incidencia en Formación, Investigación e Interacción social a nivel de posgrado.
- e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada del CIDES-UMSA, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.
- h. Nota de compromiso del (de la) postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i. Declaración Jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- j. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.

La solicitud, con la documentación completa, debe ser entregada en un folder, en el orden anteriormente señalado, separado y foliado hasta el día miércoles 4 de abril a hrs. 16.00 en la Secretaría del Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) Calle 3 No. 515, Obrajes (teléfono 2786970).

Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos exigidos no serán citados para presentarse al Examen de Competencia.

El Examen de Competencia, que es de carácter público, se realizará en los ambientes del CIDES-UMSA, calle 3 No. 515, Obrajes, el día miércoles 18 de abril a hrs. 16.00.

La incorporación de los(as) profesionales seleccionados será a partir del mes de mayo de 2018.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES SELECCIONADOS:

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente (Concurso de Méritos y Examen de Competencia), los(as) profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento, fotocopia simple.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente.
- Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.

La Paz, marzo de 2018



Msc. Cecilia Salazar de la Torre
DIRECTORA
CIDES-UMSA

PhD. Alberto Quevedo Triarte
VICERRECTOR
UMSA

